



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

BORRADOR DEL ACTA NÚM.- 6/2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TURRE (ALMERÍA), DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. MARÍA ISABEL LÓPEZ ALÍAS (PSOE)

CONCEJALES

D. PEDRO JESÚS GONZÁLEZ DÁVILA (PSOE)

Dña. CATALINA MARÍA BALASTEGUI CAPARRÓS (PSOE)

Dña. ROSA LÓPEZ MORALES (PSOE)

D. DAVID RUIZ PLAZA (TURRE PARA LA GENTE)

D. DAMIÁN ARTURO GRIMA CERVANTES (PP)

D. JUAN ÁNGEL GUERRERO CÁNOVAS (PP)

Dña. ROSALINA GISPERT MONTERO (PP)

Dña. ISABEL DEL CARMEN TORRES TORRES (PP)

Dña. MARÍA DOLORES ORTEGA FERNÁNDEZ (PP)

NO ASISTEN:

D. MARTÍN RAMÓN MORALES FUENTES (TURRE PARA LA GENTE)

SECRETARIA- INTERVENTORA

Dña. CARMEN VALENZUELA GONZÁLEZ

En la Casa Consistorial de Turre (Almería) siendo las veinte horas y ocho minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós se reúnen los Sres. arriba indicados al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Corporativo, para el cual han sido debidamente convocados; y asistidos por mí, Dña. Carmen Valenzuela González, Secretaria Municipal.

Constatada la existencia de quorum y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede sin más trámite al debate y votación de los puntos que integran el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR N° 5 DE 3 DE MAYO DE 2022. EXPTE. N° 2022/409350/955-011/00005.

Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes del contenido del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 3 de mayo de 2022 para su aprobación si así procede por el Pleno del Ayuntamiento.

Abierto el turno de intervenciones, no solicitando ningún concejal el uso de la palabra, se procede sin más trámite a la votación del borrador del acta de la sesión del Pleno Corporativo, que ha sido sometida a su conocimiento y aprobación, con el siguiente resultado:

Borrador Acta núm.- 5/2022, de la sesión de Pleno de fecha 3 de mayo 2022 es aprobada por MAYORÍA que representa el quorum de la mayoría absoluta de los miembros de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

la corporación, con siete votos a favor (4 PSOE, 2 PP y 1 TURRE PARA LA GENTE), y dos abstenciones (1 PP - Dña. Isabel del Carmen Torres Torres y 1 PP - D. Juan Ángel Guerrero Cánovas), de los nueve concejales asistentes de los once que legalmente forman el Pleno Corporativo.

En la votación está ausente la Sra. Concejala Dña. María Dolores Ortega Fernández.

PUNTO SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES PRÓXIMAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EL 19 DE JUNIO DE 2022. EXPTE. N° 2022/409350/800-170/00001.

Seguidamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, se procede a realizar el sorteo para la selección de los miembros de las Mesas Electorales que se constituirán el día 19 de junio del presente año para la celebración de Elecciones al Parlamento de Andalucía 2022.

El sorteo se realiza por medios telemáticos mediante la aplicación IDACELEC suministrada por el INE.

Una vez celebrado el sorteo, cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

Asimismo, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes, que en el hipotético caso de que los miembros designados tengan cualquier causa de incompatibilidad para formar parte de la Mesa, o comunicación de excusas aceptadas por la Junta Electoral de Zona de Vera, a fin de que se proceda a nuevo nombramiento, será integrante de la Mesa Electoral la propuesta correlacionada con el candidato siguiente a aquel obtenido en sorteo, al establecer el programa sustitutos sucesivos (hasta un máximo de nueve. En este caso, se ha estimado un número de nueve).

En la votación está ausente la Sra. Concejala Dña. María Dolores Ortega Fernández.

DISTRITO CENSAL 01 - SECCIÓN 001 - MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: FLORES ORTEGA, JUANA PILAR, D.N.I.: 75****01R

PRIMER VOCAL: LÓPEZ SOLER, ANTONIO LUIS, D.N.I.: 348****0N

SEGUNDO VOCAL: CAPARRÓS GARCÍA, ROSA ISABEL, D.N.I.: 7****150Z

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: GARCÍA FLORES, RAQUEL, D.N.I.: 216****3W

2º DE PRESIDENTE: CAPARRÓS RODRÍGUEZ, ISABEL MARÍA, D.N.I.: 2***2*46F

1º DE 1º VOCAL: FLORES REYES, JUAN FRANCISCO, D.N.I.: 27****30E

2º DE 1º VOCAL: BAGUR ELIZONDO, ANTONIO, D.N.I.: 4**9***9S

1º DE 2º VOCAL: AGUERO CARMONA, M. LUISA, D.N.I.: 27****19R

2º DE 2º VOCAL: BARAZA CERVANTES, LAURA DEL MAR, D.N.I.: 464**40*N

DISTRITO CENSAL 01, SECCIÓN 001 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: PIÑERO MORENO, LUISA MARÍA, D.N.I.: 4**8**4*Z

PRIMER VOCAL: RODRIGUEZ PIÑERO, ISABEL MARÍA, D.N.I.: 27**00**M

SEGUNDO VOCAL: PÉREZ CARRIQUE, ANTONIO JESÚS, D.N.I.: 757****1N

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: SANCHEZ BUJALDÓN, MARÍA DOLORES, D.N.I.: 27****26N

2º DE PRESIDENTE: RODRIGUEZ SUEIRO, CARLOS ANTONIO, D.N.I.: 7**27**3G

1º DE 1º VOCAL: QUILES GALLEGU, EULOGIA MARÍA, D.N.I.: 4****988G



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

2º DE 1º VOCAL: NAVARRO ALONSO, GINÉS, D.N.I.: 75**3*0*Z
1º DE 2º VOCAL: PIÑERO ALONSO, ANTONIO JESÚS, D.N.I.: 2**10***Q
2º DE 2º VOCAL: QUIÑONERO GARCÍA JUAN ANDRÉS, D.N.I.: 232****3A

DISTRITO CENSAL 01 - SECCIÓN 002 - MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: GRIMA DEL MORAL, MARTÍN, D.N.I.: 7***91**E
PRIMER VOCAL: CABAÑAS BLANCO MARÍA ISABEL, D.N.I.: 33***0*8W
SEGUNDO VOCAL: GONZÁLEZ GIRÓN, CAROLINA, D.N.I.: 348***01S

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: CERVANTES ALARCÓN, MARÍA DEL CARMEN, D.N.I.: 2**22**6M
2º DE PRESIDENTE: HARO CAPARRÓS, SABRINA, D.N.I.: 7***90**S
1º DE 1º VOCAL: GONZÁLEZ MOLINA, PEDRO ÁNGEL, D.N.I.: 45**02**2E
2º DE 1º VOCAL: ENRIQUEZ URIBE, SONIA MARÍA, D.N.I.: 242****9H
1º DE 2º VOCAL: ARJOUN OUDRISS, YASMINA, D.N.I.: 415****1C
2º DE 2º VOCAL: ÁVILA LÓPEZ, MIREYA, D.N.I.: 4***8**0J

DISTRITO CENSAL 01 - SECCIÓN 002 - MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: PÉREZ GUILLAUME, MIGUEL, D.N.I.: 25***1*2T
PRIMER VOCAL: MARTÍNEZ CERVANTES, MARÍA PILAR, D.N.I.: 275****3H
SEGUNDO VOCAL: SANTIAGO FERNÁNDEZ, CARMEN, D.N.I.: 7***27**Z

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: RUIZ CASADO, JOSEFA, D.N.I.: 75**3**9F
2º DE PRESIDENTE: MEDINA SIMÓN, MARÍA ISABEL, D.N.I.: 242****6G
1º DE 1º VOCAL: SANTIAGO FERNÁNDEZ, JUAN, D.N.I.: 4***63*5E
2º DE 1º VOCAL: MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL, D.N.I.: 75****05T
1º DE 2º VOCAL: MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ, D.N.I.: 75***2*6H
2º DE 2º VOCAL: MORENO BUSTAMANTE, JESUSA, D.N.I.: 460****0D

A las 20:19 horas se incorpora a la sesión la Sra. Concejala Dña. María Dolores Ortega Fernández.

Interviene el Sr. Concejal de Turre para la Gente, D. David Ruiz Plaza, manifestando que antes de empezar, quiere disculpar a su compañero D. Martín Ramón Morales Fuentes, que no asiste porque se ha incorporado a la docencia y está fuera del municipio.

Y, como cuestión de orden, pregunta por qué no ha ido a pleno el punto de la liberación que le corresponde a Turre para la Gente, tal y como viene en el pacto de gobierno, puesto que Martín ha renunciado.

La Sra. Alcaldesa indique que lo anterior se exponga en el turno de ruegos y preguntas, puesto que es un punto incluido en el orden del día es para dar cuenta, por lo que no se debate ni se vota.

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA RENUNCIA TEMPORAL AL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DEL SR. CONCEJAL D. MARTÍN RAMÓN MORALES FUENTES. EXPTE. N° 2022/409350/950-510/00001.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

"DACION DE CUENTA RENUNCIA TEMPORAL AL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DEL SR. CONCEJAL D. MARTÍN RAMÓN MORALES FUENTES (CÓD. EXPTE. 2022/409350/950-510/00001)

Vista la solicitud formulada en fecha 10 de mayo de 2022, registro de entrada núm. 1695 por D. Martín Ramón Morales Fuentes, en calidad de Concejal de este Ayuntamiento, en la que expone "*Que tras presentarse situación de incompatibilidad al tener que incorporarse en el día de mañana a un puesto en otra administración pública por un tiempo previsible de varias semanas*", y solicita "*Mi renuncia a retribución manteniendo el cargo de concejal. Volver a la situación original tras el cese en la otra administración*".

Visto que el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local indica que los miembros de las corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo las corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Considerando el informe de secretaría emitido al respecto en fecha 12 de mayo de 2022, esta Alcaldía DA CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN de la renuncia temporal del Sr. D. Martín Ramón Morales Fuentes, Concejal de este Ayuntamiento, a las retribuciones que tiene asignadas mediante acuerdo de Pleno de fecha 10 de enero de 2022, las cuales se restablecerán cuando cese su prestación de servicios en otra administración."

La Corporación declara darse por enterada.

PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN, CUMPLIMIENTO Y OBJETIVOS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA 1º TRIMESTRE 2022. EXPTE. N° 2022/409360/951-850/00003.

Se procede a dar cuenta al Pleno del Expediente 2022/409360/951-850/00003, relativo a información del primer trimestre del ejercicio 2022, sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

La Corporación declara darse por enterada.

PUNTO QUINTO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 1º TRIMESTRE 2022. EXPTE. N° 2022/409360/951-850/00004.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se procede a dar cuenta al Pleno del Expediente 2022/409360/951-850/00004 relativo al Informe de seguimiento del Plan de Ajuste Primer Trimestre 2022.

La Corporación declara darse por enterada.

PUNTO SEXTO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE PERIODO MEDIO DE PAGO 1º TRIMESTRE 2022. EXPTE. N° 2022/409360/951-850/00005.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

Se procede a dar cuenta al Pleno del Expediente 2022/409360/951-850/00005 relativo al informe de Periodo Medio de Pago primer trimestre 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

La Corporación declara darse por enterada.

PUNTO SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL NÚMERO 117/2022 a 246/2022.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se da cuenta al Pleno Corporativo de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde el núm. 117/2022 de 18 de marzo de 2022 al núm. 246/2022, de 19 de mayo de 2022, a los efectos de su conocimiento, así como a los demás efectos oportunos.

La Corporación declara darse por enterada.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa, de conformidad con el contenido del artículo 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Administraciones Locales, pregunta si se desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto.

Por el Sr. Concejil D. Damián Arturo Grima Cervantes, portavoz del Grupo Popular de Turre, manifiesta que su grupo tiene una moción de urgencia y procede a explicar su contenido:

- Se presenta porque entiende que solo hay un equipo de gobierno, con dos Alcaldes, no entiende por qué uno hace una cosa, y el otro, hace otra. Lo presenta en base a la preocupación que tiene la gente, sobre sacar las mesas a la calle, cuando hay Ordenanza aprobada por este pleno.
- Se somete a votación, que las mesas se puedan poner en la calle.

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que antes de hablar de este asunto se proceda a votar la urgencia, siendo aprobado por mayoría, que representa el quórum de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, con cinco votos a favor (5 PP), 1 abstención (1 Turre para la Gente-David Ruiz Plaza) y cuatro en contra (4 PSOE) de los diez Concejales asistentes de los once que legalmente forman la Corporación, el acuerdo del que anteriormente se ha dado cuenta

Una vez aprobada la urgencia el Sr. Concejil procede a la lectura de la moción de urgencia y que a continuación se transcribe literalmente:

1ª.- Moción de urgencia:

"D. Arturo Grima Cervantes, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento de Turre, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales formula para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

MOCION: PERMITIR A LOS BARES Y DEMAS NEGOCIOS DE HOSTELERIA SACAR MESAS Y SILLAS A LA VÍA PÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

Se somete a consideración del Pleno Corporativo la posibilidad de que los bares y negocios de hostelería que lo deseen, puedan sacar mesas y sillas a la vía pública con el fin de mejorar sus ingresos, con la propuesta que a continuación se detalla:

PROPUESTA DEL PARTIDO POPULAR DE TURRE: Permitir a los bares y demás negocios de hostelería que lo deseen sacar mesas y sillas a la vía pública.

ANTECEDENTES:

1).- *Sabido el estado económico actual que atraviesan la mayoría de negocios del municipio, arrastrados desde el inicio de la pandemia y que no consiguen remontar.*

2).- *Teniendo conocimiento de que algunos negocios no se les permite el poner mesas y silla en la vía pública para el servicio de terraza.*

3).- *Que para intentar evitar la ruina total de esos negocios e intentar que puedan subsistir, creemos que desde el Ayuntamiento se les debe ayudar en la medida de sus posibilidades y siempre desde el control y la supervisión municipal.*

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular de Turre propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Turre permita sacar mesas y sillas, a la vía pública, a los bares y demás negocios de hostelería que lo soliciten y que se les facilite ayuda para poder hacerlo.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa Dña. María Isabel López Aliás, para la firma y gestión de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

En Turre, a 24 de mayo de 2022.- Fdo.:D. Arturo Grima Cervantes.- Portavoz Grupo Municipal Popular de Turre."

Tras la lectura de la moción el Sr. Concejal procede a explicar su contenido y pasa a decir el porqué de la misma, ya que no le gustaría que pasara como en otras ocasiones, que se aprueba en pleno una cosa pero luego no se respeta, porque decía que era competencia de la alcaldía; cree que la democracia es la mayoría y entiende que todos pueden sacar mesas porque no perjudica a nadie. Que explique por qué el Alcalde anterior daba permiso a los bares, y ahora manda a la Policía para que no saquen mesas.

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que está sorprendida por la moción que se hace en contra de una decisión que ella ha tomado; manifiesta estar de acuerdo con la moción, desconoce a qué bares se le ha dicho que no pueden sacar mesas y sillas a la calle. Efectivamente, el Ayuntamiento ayudará desde el control y supervisión con colaboración con la policía, que los bares puedan sacar sus mesas y sillas a la calle, con la medida de cobrar mesas y sillas que se sacan fuera, aquí no se ha dicho a nadie que no saquen mesas y sillas a la calle, con la ordenación y seguridad correspondiente, quizás sea un mal entendido.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Damián Arturo Grima Cervantes, diciendo que concretamente esta mañana se lo ha comentado la dueña del bar de Los Cazadores, que la policía ha dicho que no puede poner mesas. Ella le ha dicho que fue a hablar con la Sra. Alcaldesa, quien le dijo que no podía poner mesas y sillas, cuando alquiló el bar ya sabía las mesas que tenía.

Responde la Sra. Alcaldesa que quizás la mujer no la entendió bien. Se le dijo a ella y a todos los bares: pueden poner mesas y sillas en lo que su fachada ocupe; si a los laterales de sus fachadas los vecinos les dan permiso, son sus puertas, y por ella, no hay problema. Y por si no lo ha entendido se lo repite a ella y a todos los bares.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

Interviene nuevamente el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Damián Arturo Grima Cervantes, diciendo que poner mesas no solo es en su fachada, y dice que si los vecinos le dan permiso, los vecinos no tienen nada, es municipal.

La Sra. Alcaldesa indica que efectivamente la calle es municipal y de todos, pero hay que compatibilizar un negocio con el bienestar y seguridad de los ciudadanos. Entonces, si no lo ve así, no está diciendo ningún disparate, y cree que todos los bares del pueblo lo han entendido, puesto que no se ha dicho nada extraordinario, ni fuera de lugar. Es sabido por otros bares, otros restaurantes, los sitios no son de nadie y se comenta con los vecinos si pueden sacar mesas y sillas, siempre y cuando se guarde una seguridad, un orden y una armonía por parte de todos. A nadie se le ha dicho que no pueden sacar mesas y sillas.

El Sr. Concejal del Grupo Popular D. Damián Arturo Grima Cervantes que quiere que conste en acta: "que se dejen de niñadas, el Alcalde anterior les dejaba antes sacar mesas enfrente, ¿por qué antes sí y ahora no?, porque depende de quien lo decida, debe haber respeto a lo que acuerde la mayoría y se debe hacer. Vamos a ayudar a la gente en vez de poner problemas, ayudar al pueblo".

Añade que tiene costumbre de ser dictadora en sus resoluciones, de no actuar debidamente, esto no es el cortijo de nadie, es del pueblo, el dinero que administra es del pueblo, las invitaciones las hace con dinero del pueblo y aquí hay 11 concejales, no una alcaldesa y cinco concejales. Para terminar con esta moción, tienen la necesidad de ayudar a los vecinos del pueblo. Aquí están para ayudar, no para crear problemas. Pide que intente ayudar a todos los que hay y a todo el que venga, es su modesta opinión y la del Partido Popular. Aquí hay una ordenanza ¿cuál es el motivo para que un alcalde la ejecute de una manera y otro de otra?. Deberían de estar consensuados porque da la sensación de que están en el limbo y es lamentable para el pueblo de Turre.

Toma la palabra el Sr. Concejal portavoz de Turre para la Gente, D. David Ruiz Plaza, diciendo que se ha abstenido en la urgencia, para que saliese adelante, pero por curiosidad, porque no tenía conocimiento de este tema. Cree que se refiere a si los bares pueden poner mesas. Cree que a veces se pasan poniendo mesas, y va a votar a favor por centrar el debate.

Interviene nuevamente el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Damián Arturo Grima Cervantes, diciendo qué problema hay en este pueblo, abren unos sin licencia para la feria y van allí. Ayudar a la gente, a toda, sea del partido que sea, y hablar con cariño y respeto. Hay cosas que no concibe. Están para ayudar a la gente, y poner mociones y que no se lleven a cabo, no lo entiende. Si por esta alcaldía no se lleva a cabo, se actuará judicialmente. Si no se aprueba, se asumirá que la mayoría no quiere, pero también hay una ordenanza que respetar. Solicitaría que se apruebe la moción.

Interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que hay una moción planteada en la que está de acuerdo, ayudar a los bares, siempre con su control y supervisión municipal, con las particularidades de cada uno, esto no es que a uno se le trata diferente al resto, se trata a todo el mundo igual, y si esta moción se aprueba, se compromete. Tal cual está propuesta la moción, está de acuerdo.

Por último el Sr. Concejal portavoz del Grupo Popular, D. Damián Arturo Grima Cervantes, propone agregar un tercer punto a la moción: que en todos los bares que lo soliciten, incluido Los Cazadores, puedan poner mesas en la acera de enfrente, o en los aparcamientos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

Tras lo anterior, sin que haya más intervenciones, se somete el asunto a votación siendo aprobado por mayoría, que representa el quórum de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, con cinco votos a favor (5 PP), una abstención (1 Turre para la Gente-David Ruiz Plaza) y cuatro en contra (4 PSOE) de los diez Concejales asistentes de los once que legalmente forman el Pleno Corporativo, el acuerdo del que anteriormente se ha dado cuenta.

El Sr. Concejel D. Damián Arturo Grima Cervantes, portavoz del Grupo Popular de Turre, manifiesta que su grupo tiene otra moción de urgencia y procede a explicar su contenido: reprobar a la Sra. Alcaldesa. Lee la exposición de motivos, reprobar su actitud referente a lo sucedido en el ultimo pleno, lo que hizo con los funcionarios, con el equipo de gobierno y a los concejales del Partido Popular, que no le dijo nada. Moción para reprobar su actitud.

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que antes de hablar de este asunto se proceda a votar la urgencia, siendo aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la corporación, con nueve votos a favor (4 PSOE y 5 PP) y 1 abstención (1 Turre para la Gente-David Ruiz Plaza) de los diez Concejales asistentes de los once que legalmente forman la Corporación, el acuerdo del que anteriormente se ha dado cuenta.

Una vez aprobada la urgencia el Sr. Concejel procede a la lectura de la moción de urgencia y que a continuación se transcribe literalmente:

2ª.- Moción de urgencia:

"D. Arturo Grima Cervantes, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento de Turre, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales formula para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

MOCION: REPROBAR A LA SEÑORA ALCALDESA DOÑA MARÍA ISABEL LÓPEZ ALÍAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Indignación de los Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Turre ante la falta de respeto, utilización de la oposición, actitud caciquil y el desprecio mas absoluto por parte de la Señora Alcaldesa.

Tras el pasado Pleno celebrado el 3 de mayo de 2022 con sus fotos correspondientes de reconocimiento a dos agentes de la Policía Local, haciendo un uso de las instalaciones municipales, así como un gasto con dinero público con las personas a las que se les hizo el reconocimiento así como otro asistente (autoridades del Cuevas del Almanzora, miembros de la Corporación de Turre: PSOE y Turre para la Gente, funcionarios del Ayuntamiento de Turre, etc.), haciendo un uso indebido, partidista, poco respetuoso y con la actitud dictatorial de la que hace gala a menudo; como ya ha pasado en otras ocasiones; como los acuerdos plenarios, escenario de las Fiestas Patronales colocando los puestos de la feria a su antojo; regalos para las fiestas a la tercera edad, que eran un secreto, cuando se les preguntó en Pleno y evidentemente tenían un coste económico, y no dieron la contestación normal y correcta, sino que más bien este es su cortijo y donde todas las actuaciones que debe compartir dejan mucho que desear, o sea, su sello.

Pues bien Señora Alcaldesa, habrá comprobado a lo largo de toda la legislatura, la actitud de respeto de la oposición, manifestando nuestra opinión en cada uno de los asuntos tratados, como es nuestra responsabilidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

Pues bien, los Concejales del Partido Popular, nos hemos cansado de su actitud dictatorial y de desprecio para con nosotros, pues en el fondo es una actitud chulesca y por supuesto irresponsable.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Turre, propone a este Pleno, para su aprobación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reprobar a la Sra. Alcaldesa, Doña María Isabel López Alias por su actitud de desconsideración y poco respetuosa con el Grupo Popular de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que se cumplan de forma urgente los acuerdos Plenarios, propuestas por el Grupo Municipal Popular, que en su día fueron aprobados y siguen sin ejecutarse.

En Turre, a 24 de mayo de 2022.- Fdo.:D. Arturo Grima Cervantes.- Portavoz Grupo Municipal Popular de Turre."

Tras la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa expresa en cuanto al primer punto, el del pleno, sus disculpas y lo hace públicamente, y además, sus compañeros que están aquí, lo saben, si aceptan las disculpas. No era lo que se pensaba, de hecho, hubo una concejala que llegó tarde, y compró algo antes de llegar. No pensaba que fuese tal, y después en el momento lo manifestó. Se disculpa y lo asume, y lo pone de manifiesto, que no fue una manera de proceder, pero fue un contratiempo; en todo caso se disculpa.

Interviene el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Damián Arturo Grima Cervantes diciendo que acepta las disculpas, pero podía hacerlas al día siguiente. Lo que más le duele es que se marchó y se olvidó el jersey, y le dijo que se lo había dejado en la silla, subió, y se marchó, y ella no le dijo nada. Nadie necesita que el Ayuntamiento le ponga un vino, pero se sienten utilizados, preparó el reconocimiento como quiso, estuvieron a la altura, pidió una foto para todos, que lo pongan donde quiera y utilice el ayuntamiento, y ofrezca tomar un vino, que es una cosa tan sencilla, duele mucho.

Contesta la Sra. Alcaldesa: luego lo manifestó, no tenía mayor importancia, igual que otras cosas no comparte, esto lo entiende perfectamente y pide nuevamente disculpas.

El Sr. Concejales del Grupo Popular D. Damián Arturo Grima Cervantes indica que por su parte están aceptadas, pero no merecen esa desconsideración, no la merecen. Con su presencia hubiera sido mejor, más convivencia. Cosas que ven, gente que vino, llamaron y vinieron, la verdad, pintan poco, pero tenga consideración con lo público, puede ponerles como un trapo, pero lo público es de todos, y cobra de todos. Es una consideración y sus compañeros se sintieron mal, ellos también, no podían dar crédito, una cosa tan sencilla, las causas las saben ustedes, llamaron a otros concejales, a la Secretaria, esto es muy fuerte.

Ya sabe que el reprobar no quiere decir que se vaya a ningún lado, pero debe actuar de otro modo. Que se tome interés en puntos aprobados en pleno a propuesta del Partido Popular, los lleve y los ejecute, que dé instrucciones a la Secretaria para que lo haga, o del IBI, hablan de pecata minuta, y la gente se merece un respeto en los acuerdos, sino para qué sirven las mayorías del pleno, para eso no hagan plenos.

Toma la palabra la Sra. Concejales del Partido Popular Dña. Rosalina Gispert Montero manifestando que acepta las disculpas, pero estaba fuera de lugar, sí llamaron a algunas personas que no estaban en el pleno y vinieron después. No es que no se acuerden, es que pasaron olímpicamente de ellos, o así se sienten. Disculpas aceptadas, son cinco concejales, representan a una mayoría, aunque entre ellos dos formen un equipo de gobierno. Representan al pueblo, a la otra parte.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

El Sr. Concejal portavoz de Turre para la Gente, D. David Ruiz Plaza, indica que se ha abstenido en la urgencia, porque la otra moción ha ocurrido esta mañana, pero esta podían haberla presentado en tiempo y forma, la urgencia es para otra cosa. Si sirve de algo, ellos tampoco lo sabían, fue algo improvisado, se enteró para la foto, y la Alcaldesa se lo dijo en la foto, de hecho Martín ya se había ido. Fue improvisado, y ya está. En cambio, en la segunda parte, votará a favor de la moción, por la actitud autoritaria de la alcaldesa, que lo pondrán de manifiesto en ruegos y preguntas tal y como le ha emplazado.

Tras lo anterior, sin que haya más intervenciones, se somete el asunto a votación siendo aprobado por mayoría, que representa el quórum de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, con seis votos a favor (5 PP y 1 Turre para la Gente-David Ruiz Plaza) y cuatro en contra (4 PSOE) de los diez Concejales asistentes de los once que legalmente forman el Pleno Corporativo, el acuerdo del que anteriormente se ha dado cuenta.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Concejal del Grupo Popular, D. Damian Arturo Grima Cervantes, se procede a dar lectura a los Ruegos y Preguntas que forman parte de este Pleno para su debate y conocimiento:

1.- Pleno tras pleno tienen que volver hacer las mismas preguntas y ruegos, no hay voluntad de resolver el problema ni con el anterior alcalde, ni con la actual alcaldesa. Pregunta: ¿Está solucionado el problema de la cubierta del Edificio de Usos Múltiples? Lleva muchos plenos con este tema pendiente. ¿Se ha solucionado?

Responde el Sr. Concejal, D. Pedró Jesús González Dávila, que se sigue igual.

Interviene el Sr. Concejal D. David Ruiz Plaza, diciendo que se ha contratado un aire acondicionado nuevo para el centro Guadalinfo.

La Sra. Alcaldesa añade que no se sabe si ayudará, porque también los aires acondicionados estaban en medio del embrollo.

Interviene nuevamente el Sr. Concejal D. David Ruiz Plaza, para decir que mirará si en el presupuesto puede quitar el viejo, pues en los aires acondicionados viejos en el banco de hormigón que llevan hay unos agujeros para que pasen las tuberías y si se puede tapar eso, ver si se puede por ahí.

Interviene el Sr. Concejal D. Damián Arturo Grima Cervantes quiere que conste en acta, y hacer hincapié que hubo una subvención que valía bastante dinero para arreglar la cubierta del edificio de usos múltiples y los meses y años van pasando y debe haber una responsabilidad, había un proyecto para restaurar el tejado del edificio, no se puede permitir que se gaste el dinero y no se haya dado una solución al problema. Hay una empresa que debe dar cuenta de su trabajo. Y si no está de acuerdo y sale fuera de su trabajo, que la empresa lo manifieste y el Ayuntamiento actúe en consecuencia, era un presupuesto considerable para quitar el problema. Que conste en acta.

2.- Esta pregunta era sobre el aire acondicionado de Guadalinfo; reconoce que en el acta de la Junta de Gobierno Local viene este contrato.

3.- Cuando se va a poner la baranda en el campo de fútbol, una baranda que ya estaba y que se tiene, que da al río y que se ha dicho ya en muchos plenos. ¿Qué pasa con eso?, otros dos meses más y van así.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

4.- En la Avda. de Almería, en La Pará, delante de los edificios donde está el gimnasio y la veterinaria, ese tramo está muy oscuro y lo han dicho muchas veces, deberían poner algunas de las farolas pequeñas. Se solicitó en el pleno de septiembre y en el de marzo, y también sería necesario hacer un paso de peatones frente a la veterinaria. Si se llega andando desde el centro del pueblo para llegar a esos edificios hay que ir hasta el contenedor de basura, para cruzar con seguridad, o ir por el lado derecho con el peligro de que no hay acera, ni espacio desde la calzada. Es decir, que se dé solución a eso y poner un paso de peatones.

5.- Hay falta de voluntad en buscar una fórmula sencilla para solicitar la devolución del IBI de 2020, aprobado en el pleno de septiembre de 2020, incumpliendo el acuerdo de dicho pleno. ¿Hay voluntad Sra. Alcaldesa de cumplir esto?.

Contesta la Sra. Alcaldesa que sí, pero no sabe si se ha explicado que salió una subvención. Se sacó una línea de subvenciones para que la gente lo solicitase, y solo había una persona.

Le responde el Sr. Concejal D. Damián Arturo Grima Cervantes que aquí se dijo que el Ayuntamiento pusiese los medios para avisar a las personas que tienen derecho a la devolución de ese recibo.

Continúa la Sra. Alcaldesa: que no puede ser una compensación de IBI, era un tipo de subvención.

Responde el Sr. Concejal D. Damián Arturo Grima Cervantes que como sea, que el caso es devolverlo.

Prosigue su intervención la Sra. Alcaldesa: cree que burocráticamente había muchos papeles, pero no había manera de simplificarlo y cree que tal cual se hizo, era así. Pero se dará otra vuelta, por si hubiese otra fórmula para poder hacerlo; no obstante, cree que la cuestión fue más por la burocracia que conllevaba, que por no enterarse.

Responde el Sr. Concejal D. Damián Arturo Grima Cervantes que tiempo ha habido de buscar una solución.

Interviene el Sr. Concejal D. Juan Ángel Guerrero Cánovas manifestando que con el tema del IBI para la feria sí se subvenciona a los propietarios de los terrenos que se utilizan.

Contesta la Sra. Alcaldesa que es como una compensación por alquiler, que de todas maneras le darán otra vuelta.

Interviene la Sra. Concejala del Partido Popular, Dña. Rosalina Gispert Montero, manifestando que deberían dar más publicidad, hay mucha gente que no se llegó a enterar, buscar la fórmula de simplificarlo.

6.- ¿Se está llevando a cabo algún plan de limpieza y mantenimiento del antiguo colegio "María Cacho"?

El Sr. Concejal D. Pedro Jesús González Dávila responde que no.

Pregunta el Sr. Concejal D. Damián Arturo Grima Cervantes: ¿se piensa hacer?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

Interviene la Sra Alcaldesa que hasta donde sabe y tiene conocimiento, está ordenado, está separado.

El Sr. Concejal D. Pedro Jesús González Dávila añade que la parte de arriba está ordenada, la de abajo no.

La Sra. Concejala del Partido Popular Dña. Rosalina Gispert Montero indica que la parte de abajo estaba de pena, había restos de cosas quemadas en la puerta, cristales rotos, la entrada que anularon la de delante y la pusieron por el lateral.

El Sr. Concejal D. Pedro Jesús González Dávila manifiesta se hizo con esa intención, de tener esa puerta siempre cerrada.

La Sra. Concejala del Partido Popular Dña. Rosalina Gispert Montero expresa que precisamente por ahí es por donde hay más vandalismo y hay más suciedad que por la otra entrada. Y en los pasillos, cada uno limpia su espacio, pero los pasillos lo limpian siempre los mismos; hay quien juega al balón, hay niños con bicicletas, tiran cáscaras de pipas, y hay gente que limpia porque lo quieren limpio, y siempre son los mismos.

7.- Pregunta por el tema del agua de GALASA, después de dos años dijo Martín que no estaban de acuerdo. En estos dos meses ¿se sabe algo nuevo? ¿Hay alguna novedad?

El Sr. Concejal D. David Ruiz Plaza indica que se sigue igual.

El Sr. Concejal D. Damián Arturo Grima Cervantes Arturo pide que se hable con esta gente y se negocie, que no se puede estar así siete años, no sabe cómo pueden permitir algo parecido, algo semejante. Con esto pasa como con las construcciones, decir que no lo ha visto, eso ya ha desaparecido, se está utilizando un bien municipal a cambio de nada, no pueden decir que no lo saben.

8.- Cuándo se piensa parchear, no saben si han pedido permiso o no, la calle Las Tiendas está llena de agujeros, antes se pedía una fianza para hacer una obra, y esa calle tiene muchos agujeros, que se haga una actuación, y si hay alguna avería, ha sido metiendo el agua por parte de los particulares, que la paguen y que el constructor lo deje terminado. Deben ver los agujeros, eso es más importante que las mesas de la calle, porque la gente se puede caer, y luego buscan seguro, vayan a las cosas necesarias, sabe que hay algunas porque ha visto las máquinas, haciendo las acometidas de agua.

9.- Las facturas de Sedesa, imagina que será para fumigar. ¿Cuándo se va a fumigar? que les están comiendo los mosquitos.

Responde la Sra. Alcaldesa que están curando parcelas municipales y pistas deportivas, lo hicieron la semana pasada, la semana que viene las cortarán como todos los años, pero este año un poco más. Se está fumigando y echando herbicidas.

Interviene el Sr. Concejal D. Damián Arturo Grima Cervantes que no lo dejen más, que los mosquitos les comen.

10.- Ruegan que se señalice la bajada del río que lleva agua, ha estado un mes y pico lloviendo, y que se ponga alguna señalización a la bajada del río de que lleva agua, que pasan



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

por ahí coches, con el consiguiente peligro. Algo se debía haber realizado cuando estuvo un mes seguido lloviendo.

El Sr. Concejal D. David Ruiz Plaza indica que le consta que la policía pone una cinta cuando llueve y luego la gente la quita.

Por el Sr. Concejal de Turre para la Gente, D. David Ruiz Plaza, se procede a dar lectura a los Ruegos y Preguntas que forman parte de este Pleno para su debate y conocimiento:

1.- Por cuestión de orden, repite la pregunta: ¿Por qué no ha venido a pleno el punto en el que la liberación que le corresponde a Turre para la Gente, pase de Martín que ha renunciado, a él, tal y como le pidió hace dos semanas? Se lo pide a la Sra. Alcaldesa, y como ha dicho el Sr. Grima, son un equipo de gobierno.

La Sra. Alcaldesa responde que no son cosas del equipo de gobierno, son del pacto, en otro escenario lo hablarán.

Pregunta el Sr. Concejal D. David Ruiz Plaza que si lo traerá en el siguiente pleno.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que las cosas del pacto no se fraguan aquí, se tratarán en el escenario que deba ser.

2.- ¿Por qué a la Junta de Gobierno Local, de 19 mayo de 2022, no se llevó la contratación del asfaltado del Camino del Molino en base al presupuesto que presentó de Nila? Lo presentó a la vez que el del aire acondicionado, ¿por qué se presentó uno sí y otro no?

La Sra. Alcaldesa le explica igual que hizo antes en la Junta de Gobierno Local. A día de hoy la partida de obras y servicios está bajo mínimos y no tienen la seguridad de lo que resta de año se pueda llevar a cabo en los servicios de mantenimiento del municipio con el presupuesto que queda. Es una reserva de dinero, no tienen ningún inconveniente en que ese camino se haga y todos los que sean necesarios para el municipio y mejora de los vecinos, pero el mantenimiento está un poco en cuestión, debido a que desde la concejalía de obras y servicios se ha hecho un gasto excesivo para el mes en el que están. No tienen previsión de que ni en un par de meses haya partida en obras y servicios. Intentando tener la previsión de cómo puede funcionar el resto del año, ha sido por lo que se ha mantenido en cuarentena, no porque haya inconveniente en ese camino en particular, ni con ninguno en general.

Pregunta el Sr. Concejal D. Juan Ángel Guerrero Cánovas sobre qué camino se está hablando, a lo que el Sr. Concejal D. David Ruiz Plaza responde que es el del molino.

El Sr. Ruiz Plaza, dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa, dice que lo que es un gasto excesivo, es su opinión; según Martín, las partidas están al 50%, y están a mitad de año. No cree que sea excesivo. Es una partida de inversiones, no de gastos corrientes de mantenimiento. Se hizo para inversiones concretas, no para parcheos, es más, a la Junta de Gobierno Local hay que empezar a llevar contratos, para reservar la partida presupuestaria, y él lo hace y no se le permite. Le pide que en próxima Junta de Gobierno Local lo lleve.

3.- Cómo va la notificación de limpieza solares, hay vecinos que se están quejando y en la reunión del 4 de marzo, se quedó encargado Pedro Jesús como Concejal de Urbanismo, se refiere a los solares de los particulares, no de los municipales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TURRE

El Sr. Concejál D. Pedro Jesús González Dávila contesta que se siguen repartiendo notificaciones, cuando esto ocurra ya saben el proceso, se llevará a cabo un seguimiento, y se hará lo que proceda.

4.- Interesa saber cómo se va a repartir el dinero que queda de planes provinciales, ¿se van a hacer las actuaciones pactadas?, o va a destinarlo todo a la Avda. de Almería como ustedes querían.

Contesta la Sra. Alcaldesa que cuando tenga los informes y lo que diga la redacción del proyecto, y Diputación, según consideren, así se hará.

El Sr. Concejál D. David Ruiz Plaza manifiesta que manda el Ayuntamiento, no lo que diga Diputación, y se puede hacer lo que se quiera.

Interviene el Sr. Concejál D. Damián Arturo Grima Cervantes manifestando que se lamenta, esto no es un equipo de gobierno. Turre con lo que ha visto hoy, no se puede funcionar. Cómo puede estar el equipo de gobierno con esas preguntas, sin tener claro lo que van a hacer.

El Sr. Concejál D. David Ruiz Plaza dice que es lo que hay, son muchos meses aguantando silencios.

No solicitándose más el uso de la palabra por los Sres. Concejales presentes y no habiendo otros asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, de todo lo cual yo, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Turre certifico y doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: María Isabel López Alías

Fdo.: Carmen Valenzuela González